**Autoevaluación del Área de Educación Matemática**

**Institución Educativa San Gabriel**

Evaluación del Área de **Educación Matemática.**

Recordamos que las indicaciones señaladas a continuación, obedecen a un proceso automático desarrollado mediante el análisis de los datos suministrados por los docentes y directivos que participaron del proceso de autoevaluación, en este caso del área de Educación Matemática; por tanto, en su generalidad, es posible que algunos aspectos demasiado específicos no sean considerados.

1. **FORMALIZACIÓN DEL ÁREA**

Frente al análisis de los datos suministrados en cada una de las variables evaluadas en el presente aspecto, se realizan las siguientes sugerencias:

* 1. **Actos Administrativos que formalicen el Área**
* Revisar el acto administrativo existente e intentar la promulgación de los faltantes, si fuere posible; de lo contrario, se recomienda iniciar nuevamente el proceso, comenzando por la presentación de la propuesta al Consejo Académico.
  1. **Actos Administrativos que establecen criterios para elaborar y ajustar los planes de áreas.**
* Programar y delegar en las Mesa de Área, a las personas que coordinaran las jornadas de discusión y elaboración de la propuestas para definir unos criterios para elaborar y ajustar los planes de áreas; la cual debe ser presentada en el menor tiempo al Consejo Académico para su legalización.
  1. **Existe un Plan de Área Escrito**
* Determinar una fecha para la publicación en limpio y por todos los medios posibles del documento del plan de área; además proponer un cronograma para su socialización.
  1. **El Plan de Área posee un adecuado Diagnóstico**
* Ajustar el diagnostico a los criterios previamente establecidos y legitimados por el área, en donde se fijaron los parámetros para su elaboración; y cumplir con todos sus elementos.
  1. **Plan de área Generado Con Adecuada Justificación**
* Revisar los criterios institucionales para la revisión y diseño de la justificación, y recurrir a una estrategia que permita la elaboración de dicha justificación ajustada a estos criterios; especialmente en lo relacionado con los referentes teóricos y conceptuales en que se sustenta el área; claro está, manteniendo la sujeción a la normatividad colombiana y la realidad institucional.
  1. **El Plan de Área define y organiza las Competencias, Ejes y Estándares.**
* Delegar en un equipo la tarea de redactar elementos metodológicos que sean más claros a la hora de señalar como la relación entre competencias, ejes y estándares, debe ser considerada en la planeación y ejecución de las clases.
  1. **El Plan de Área define criterios e instrumentos de Evaluación.**
* Procurar que los criterios de evaluación del área sean legitimados por el sistema de evaluación; y que tales criterios responda en especifico a las exigencia del área.

1. **ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA**

Frente al análisis de los datos suministrados en cada una de las variables evaluadas en el presente aspecto, se realizan las siguientes sugerencias:

* 1. **Existe un Jefe de Área Con Gestión y una estructura administrativa.**
* Se debe formalizar en el menor tiempo posible la jefatura de área, legalizando el nombramiento del jefe de área, para que este trabaje por la organización y delegación de tareas en los diferentes miembros de la mesa de trabajo; creando así una programación en el espacio y el tiempo, que fomente el dinamismo frente a los compromisos.
  1. **Existe un manual o documento que sistematice la relación del área con los proyectos pedagógicos.**
* Se debe delegar un equipo que revise y formule las relaciones entre el área y los respectivos proyectos pedagógicos institucional, de tal forma que sea posible presentar tal documento a los órganos del gobierno escolar para su aprobación y posterior difusión.
  1. **Existe un Plan de Mejoramiento del Área**
* Se debe fortalecer la mesa de trabajo del área, con el fin de realizar las tareas de diagnostico y evaluación y poder trazar las acciones necesarias para el mejoramiento.
  1. **Existe un Plan de Inversión para el Área**
* Con base en lo señalado por el plan de mejoramiento del área, se debe presentar formalmente ante el Consejo Directivo, el plan de inversión, con el fin de hacerlo aprobar y así propender por su cumplimiento.
  1. **El Área cuenta con los escenarios propicios para su operación**
* Con base en lo señalado por el plan de mejoramiento del área, se debe presentar formalmente ante el Consejo Directivo, la solicitud con su respectivo estudio de viabilidad, para usar programadamente uno o varios escenarios específicos, con el fin de incrementar la afectividad de las acciones del área.
  1. **El Área cuenta con los recursos físicos y las herramientas para la mediatización**
* Con base en lo señalado por el plan de mejoramiento del área, se debe presentar formalmente ante el Consejo Directivo, la solicitud con su respectivo estudio de viabilidad, para usar programadamente una o varias herramientas, equipos y materiales (medios), con el fin de incrementar la afectividad de las acciones del área.
  1. **El Área cuenta con Buenas Prácticas Educativas definidas y sistematizadas**
* Crear metas que permitan avanzar en el nivel de documentación y formalización de las prácticas existentes, con el fin de avanzar en la tarea didáctica.

Para constancia se firma el día 29 de Noviembre de 2013.